

BASES LEGALES PROMOCIÓN “ACCESO AL PLAN LIVE DE TAXDOWN”

1. EMPRESA ORGANIZADORA

SANTA LUCÍA, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, en adelante Santalucía, provista de N.I.F A-28.039.790, inscrita en el Registro Mercantil con la siguiente anotación 679/257-3ª/2012, con domicilio social en Plaza de España, 15, 28008, Madrid, va a sortear entre una selección de sus Clientes, una serie de premios, que se detallan en la presente promoción denominada “ACCESO AL PLAN LIVE DE TAXDOWN”. La promoción se desarrollará con sujeción a los términos y condiciones detalladas en la presente Bases (en adelante, las “Bases”).

2. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN

El periodo promocional de participación en el sorteo comenzará el 13 de marzo de 2026 y finalizará el 6 de abril de 2026 a las 23.59 horas.

3. PREMIO

3.1 Se sortearán **50 accesos al PLAN LIVE DE TAXDOWN**, entre los participantes del sorteo que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales. **El acceso tendrá una validez de nueve meses, desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026.**

El Plan Live de TaxDown permite entre otras funcionalidades, realizar la declaración de la renta, mediante una app intuitiva y guiada.

3.2 El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores ni canjearse por su contravalor económico. Se hará entrega mediante **un cupón promocional único**. Las obligaciones de SANTALUCÍA con respecto a los premios finalizarán una vez se haga entrega de los mismos a los ganadores. En ningún caso SANTALUCÍA será responsable de los servicios que proporciona la APP de TaxDown, una vez entregado el premio.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

4.1 La presente promoción está dirigida a personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que hayan realizado una contratación online de un seguro de hogar de Santalucía por el proceso de Cl@ve, y que figuren en la base de datos de la Compañía como tomadores de dichas pólizas. Asimismo deberán disponer de una dirección informada de correo electrónico a través de la cual se realizarán las comunicaciones relativas a la promoción y se le enviará el código para canjear el acceso al PLAN LIVE DE TAXDOWN con una validez de nueve meses, desde el 7 de abril de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

4.2 Una persona podrá participar todas las veces que desee, siempre que cumpla los requisitos expuestos en estas Bases Legales.

4.3 La participación en el sorteo es gratuita.

4.4 El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o el valor de éste.

5. MECÁNICA DEL SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS

5.1 Todas aquellas personas que cumplan las condiciones establecidas en la promoción, participarán en el sorteo de **50 Accesos al PLAN LIVE DE TAXDOWN. Cada acceso tendrá una validez de nueve meses, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.**

Los 50 ganadores serán seleccionados de manera aleatoria entre todos los participantes que cumplan lo previsto en estas Bases Legales.

El sorteo se realizará el día 7 de abril de 2026 a través de la plataforma <https://www.easypromosapp.com/es/>.

Se seleccionará (50) ganadores.

5.2 Santalucía contactará con los ganadores al día siguiente de la finalización del sorteo a través de un correo electrónico facilitado en la contratación, quién deberá aceptar el premio.

En caso de que el ganador rechace el premio éste quedará desierto.

6. RESERVA DE DERECHO Y LIMITACIONES.

6.1 Santalucía se reserva el derecho, si concurre justa causa, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar el sorteo, así como modificar o ampliar estas bases promocionales, con el único límite de no perjudicar o menoscabar los derechos de los participantes.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

7.1 Con carácter meramente enunciativo, pero no limitativo, Santalucía no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo. Asimismo, no se responsabiliza del uso que el participante haga del premio obtenido, ni asume responsabilidad alguna por daños o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los Participantes.

7.2. Santalucía no responderá en supuestos de fuerza mayor o caso fortuito impidan la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio. En caso de detectarse fraudes, errores técnicos, o cualquier otro ajeno al control de Santalucía, que afecte al normal desarrollo del sorteo, se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

7.3 Se deja constancia expresa de que TaxDown no patrocina, avala, ni administra, este sorteo, ni está asociada a él en modo alguno.

8. FISCALIDAD.

Al presente sorteo se le aplicará la legislación vigente en materia de impuestos y tasas que corresponde aplicar al premio.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de los datos personales es la entidad SANTA LUCÍA, S.A, Compañía de Seguros y Reaseguros, con NIF A-28039790 y con domicilio en Plaza de España 15, 28008 – Madrid. Para garantizar la adecuada gestión en el tratamiento de sus datos Santalucía tiene designado un delegado de Protección de Datos, a quien podrá dirigirse para cualquier cuestión que precise y con quien puede contactar a través del email: dpo@santalucia.es.

Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados por Santalucía con la finalidad de gestionar y tramitar sus pólizas contratadas y lo relacionado con la participación en el sorteo “ACCESO PLAN LIVE DE TAXDOWN PARA CLIENTES”, y entrega de premios, incluyendo gestiones de atención al usuario que puedan derivarse del mismo.

Los datos que Santalucía trata como consecuencia de las interacciones realizadas por el participante, provienen de las siguientes fuentes:

- Datos aportados por el participante:
 - Datos identificativos y de contacto (p.ej., nombre y apellidos, DNI, etc.).
 - Datos de características personales (p.ej., fecha de nacimiento).

¿Cuál es la legitimación legal para el tratamiento de sus datos por parte de SANTALUCÍA?

Santalucía tratará los datos de carácter personal facilitados por los participantes de acuerdo con el consentimiento solicitado.

¿A quién se comunican sus datos?

Los datos podrán ser comunicados a las administraciones públicas correspondientes.

¿Por cuánto tiempo se conservarán sus datos?

Santalucía conservará sus datos personales durante el tiempo necesario para la realización del premio y / o para alcanzar la finalidad de tratamiento perseguida. Posteriormente, siempre que el participante no haya ejercido su derecho de supresión, sus datos serán

conservados durante los plazos legales que en cada caso resulten de aplicación, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento. En cualquier caso, el participante puede solicitar información detallada sobre los plazos de conservación de datos aplicados en Santalucía en la dirección arcolopd@santalucia.es indicando en el asunto “ACCESO PLAN LIVE DE TAXDOWN PARA CLIENTES”.

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

El participante garantiza que los datos que aporta son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Santalucía le informa que, para aportar sus datos personales, debe ser mayor de 18 años. En consecuencia, el participante declara y garantiza ser mayor de 18 años, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿Cuáles son sus derechos sobre sus datos personales?

Santalucía le informa que tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales y que cuenta con los siguientes derechos:

- Acceder a sus datos: Tiene derecho a acceder a sus datos para conocer qué datos personales estamos tratando.
- Solicitar la rectificación o supresión de sus datos: En determinadas circunstancias tiene derecho a rectificar aquellos datos personales que considere inexactos y que sean objeto de tratamiento por parte de Santalucía, así como derecho a solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, sus datos ya no fueran necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos: En determinadas circunstancias tendrá derecho a solicitarnos la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso le informamos que únicamente conservaremos los datos sobre los que haya solicitado limitación en el tratamiento para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- A la portabilidad de sus datos: En determinadas circunstancias tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban, y que nos haya facilitado, en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica, así como a que sean transmitidos por parte de Santalucía a otro responsable del tratamiento.
- Oponerse al tratamiento de sus datos: En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos, en cuyo caso dejaríamos de tratarlos, salvo que debamos continuar haciéndolo por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Santalucía le informa que podrá ejercitar estos derechos a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Mediante escrito dirigido a SANTA LUCÍA, S.A Compañía de Seguros y Reaseguros, a la dirección postal Plaza de España 15, 28008 – Madrid a la atención del Departamento de Privacidad.
- Mediante escrito dirigido a SANTA LUCÍA, S.A Compañía de Seguros y Reaseguros a la dirección de correo electrónico arcolopd@santalucia.es indicando en el asunto “ACCESO PLAN LIVE DE TAXDOWN PARA CLIENTES”.

En caso de dudas razonables a la hora de identificar al interesado se podrá solicitar información adicional entre la que podrá constar la copia de su D.N.I., N.I.E., Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

Santalucía facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Santalucía le informa que podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

El presente sorteo se regirá por la legislación española. Santalucía y los participantes acuerdan de forma expresa, y renunciando al fuero que pudiera corresponderles, que todo conflicto o divergencia que se suscite de la aplicación e interpretación de las presentes bases se resolverá por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

11. DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases estarán publicadas en la web de Santalucía a disposición de cualquier persona que desee consultarlas. La participación en el presente sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Santalucía.

Madrid 13 de marzo de 2026